

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2555-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Asunto: Requerimiento de información, respecto Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 054 -CUS-2021

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio GADDMQ-SGCM-2021-4473-O, de 13 de octubre de 2021, suscrito por el abogado Pablo Antonio Santillan Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano; mediante el cual manifiesta: *"Por medio del presente remito la Resolución No. 054-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 04 de octubre de 2021.*

Remito a continuación el link de acceso a la grabación de la sesión referida en el párrafo anterior: <https://bit.ly/2XbShGU>

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Uso de Suelo."

Mediante Resolución 054-CUS-2021, de 4 de octubre de 2021, la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria N° 112, del 04 de octubre de 2021, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día, sobre la "Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto"; resolvió: solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y, a la Dirección Metropolitana de Catastro, que solventen las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión.

Con estos antecedentes, solicito a Usted se informe respecto a si la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMOP; ha realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.

En caso de ser la respuesta afirmativa, se solicita se informe el año de intervención, obra que se realizó y presupuesto destinado para la misma.

Adicionalmente, se solicita se emita el informe técnico correspondiente respecto a la estabilidad del relleno de la quebrada sobre la cual se encuentra la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D", así como también se emita el pronunciamiento e informe técnico correspondiente, respecto a la solución vial existente entre el enlace de la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av.

Oswaldo Guayasamín.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andres Játiva Moya
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-4473-O

Anexos:

- STHV-DMGT-2021-1393-O.pdf
- calle-los-pinos-tumbaco.dwg
- informe_tecnico_amzt-dgt-tv-2020-025.pdf
- 640_ii-1.pdf
- 640_iii-1.pdf
- 3422_juliosalida.pdf
- CALLE PANECILLO.pptx
- calle_panecillo.dwg
- calle_panecillo-model-signed-signed-signed-signed.pdf
- 640_i-1.pdf
- resolucioIn_nro._054-cus-2021_-_trazado_vial_calle_panecillo.pdf

Copia:

Señor Doctor
 René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano

Señor Ingeniero
 Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial

Señor Ingeniero
 Donny Roberto Aldean Tinoco
Servidor Municipal 13

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2021-10-14	
Aprobado por: Pablo Andres Játiva Moya	pajm	AZT	2021-10-18	

